**Plan de Tranformación Digital del Gobierno de México**

**El reto de México ante el futuro del siglo XXI**

El pasado 14 de noviembre de 2024, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, anunció oficialmente la creación de la **Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones**, una nueva institución que busca modernizar el aparato gubernamental, simplificar trámites y combatir la corrupción a través de la tecnología. cuya principal misión será digitalizar los trámites que hoy se realizan de forma presencial, lo que permitirá continuar con una de las principales prioridades de la Cuarta Transformación: el combate a la corrupción.

Durante el evento, realizado el 15 de noviembre, la mandataria detalló el arranque del **proceso de digitalización de los trámites federales**, con el objetivo de "simplificar la vida de los mexicanos y evitar cualquier forma de corrupción que pueda presentarse en una ventanilla". Este proyecto representa una de las apuestas más ambiciosas en materia de transformación digital a nivel federal. El alcance de la digitalización no se limitará al territorio nacional; los mexicanos que residen en el extranjero también podrán beneficiarse con una gestión pública más eficiente, accesible y centrada en el ciudadano.

El proyecto, según estimaciones oficiales, estará completamente implementado en 2026.

Durante la conferencia presidencial se explicó que las atribuciones de la política de telecomunicaciones pasarán a la Agencia de Transformación Digital, las cuales actualmente forman parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Además, el Sistema Postal Mexicano estará sectorizado a la agencia para fortalecer la parte logística de esta institución.

Con la creación de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, el gobierno federal se ha trazado una meta ambiciosa: reducir el número de trámites federales en un 50%, pasando de 7,000 a 3,500 procesos administrativos, informó **José Antonio Peña Merino**, titular del organismo.

Este plan se complementa con la implementación de un sistema de inteligencia de datos, que permitirá emitir alertas en puntos estratégicos como aduanas y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). La finalidad es mejorar la eficiencia recaudatoria, prevenir actos de corrupción y garantizar un Estado más moderno, ágil y confiable, asi como un facilidadad de accesibilidad a la población como derecho humano de la ciudadania mexicana, y asi poder cerrar la brecha digital a toda la población.

Este nuevo esquema institucional permitirá crear un ecosistema tecnológico cohesionado, capaz de ofrecer soluciones a gran escala y responder de forma más eficiente a las necesidades de la población.

Se ejecutarán dos pilares organizacionales, para dar cumplimiento a estos objetivos:

1. **Transformación Digital**: que se dedicará a la simplificación y digitalización de trámites con la Llave MX, a la gestión del nuevo Centro de Atención del Bienestar que es el número único de atención; a la dictaminación tecnológica que se encargará de la aprobación de contratos para evitar abusos, sobrecostos y a que los recursos puedan ser reutilizados.
2. **Infraestructura Pública Digital**: área habilitadora en la que se hará la fabricación de software, de infraestructura tecnológica; de centros y análisis de datos; de la ciberseguridad y la política de telecomunicaciones.

El titular de la flamante nueva Agencia de Transformacion Digital también destacó que se trata de unificar las capacidades tecnológicas del gobierno federal para su mejor aprovechamiento, generar autonomía tecnológica, austeridad republicana, que cualquier trámite presencial puede existir también digitalmente, reducir al mínimo la carga regulatoria de personas y empresas, generar ahorros, cero corrupción y que los sistemas públicos “hablen entre sí”. El proyecto se sustenta en siete principios clave:

1. Todo trámite presencial debe tener su equivalente digital.
2. Reducción al mínimo de la carga regulatoria para ciudadanos y empresas.
3. Ahorro presupuestal mediante uso eficiente de la tecnología.
4. Tolerancia cero a la corrupción.
5. Interoperabilidad entre los sistemas públicos.
6. Autonomía tecnológica.
7. Internet como derecho universal.

Peña Merino subrayó que el principal propósito de esta agencia es unificar las capacidades tecnológicas del Gobierno de México para su mejor aprovechamiento, generando autonomía tecnológica y desarrollando soluciones desde el interior de la administración pública. Esta estrategia, añadió, también responde a los principios de austeridad republicana y combate frontal a la corrupción. Se busca **unificar bajo una sola institución** todas las capacidades de infraestructura tecnológica del gobierno federal, desde la atención ciudadana hasta la inteligencia de datos, pasando por la seguridad cibernética y la conectividad territorial, aseguró. Además, explicó: "Este es un modelo realmente único en el mundo en términos de organización y de unificar bajo un solo lugar todas las capacidades de infraestructura tecnológica, esto crea un sistema de soluciones tecnológicas". "Esta es la misión central que motiva mucho de lo que queremos hacer: entender que la tecnología pública sirve para que las personas accedan con mayor facilidad a lo que tienen derecho; es decir, tiene una motivación de utilidad pública y de cerrar brechas de acceso entre la población", comentó Peña Merino. La digitalización de trámites no solo beneficiará a mexicanos en el territorio nacional, sino también a quienes residen en el extranjero. La Agencia de Transformación Digital unificará las capacidades técnicas del Gobierno y generará autonomía tecnológica en la administración pública. Según Peña Merino, este enfoque integral es inédito a nivel mundial. Asimismo, se mencionó que habrá un solo número de atención ciudadana para resolver todos los problemas que no sean emergencia el “Centro de Atención del Bienestar”, ademas de que habrá inteligencia y análisis de datos que ayudaran a la agencia en la toma de decisiones.

Como parte de la estrategia nacional de transformación digital, el Gobierno de México anunció que la actual **Ley General de Mejora Regulatoria será sustituida** por una nueva normativa: la **Ley de Simplificación y Digitalización**. Esta iniciativa busca reducir trámites, eliminar barreras burocráticas, homologar procesos entre niveles de gobierno y acelerar la atención ciudadana mediante una digitalización intensiva de servicios. Se prevé reducir en un 50% los más de 7,000 trámites federales existentes, logrando que el 80% de los trámites más frecuentes estén digitalizados. Una de las herramientas clave será la nueva Ventanilla Nacional de Inversiones, especialmente vinculada a los Polos de Bienestar, la cual facilitará la integración de trámites de los tres niveles de gobierno, permitiendo que la inversión cumpla con todos los requisitos de forma rápida, centralizada y eficiente. Se destaca también una reforma significativa dentro de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), en la que se reducirán a la mitad los 353 trámites actuales. El tiempo de resolución, que actualmente puede extenderse hasta 54 días, será reducido a solo 20 días. En el ámbito consular, los trámites realizados por mexicanos en el extranjero pasarán de 59 a 45, y se establecerán sistemas para que la resolución sea prácticamente inmediata. Además, se pondrán en marcha nuevas plataformas, como Trámites del Agua, un Sistema Nacional de Compras Públicas, Una ventanilla digital de la Procuraduría Agraria, la plataforma para la Constancia de Vigencia de Derechos, entre otros.

La nueva ley establece una visión moderna de la regulación pública, basada en los siguientes principios rectores:

1. La carga regulatoria y sus costos deben ser asumidos principalmente por la autoridad, no por el ciudadano.
2. No se solicitarán documentos que ya hayan sido generados por el propio gobierno.
3. Fusión de trámites y creación de flujos simultáneos de gestión.
4. Eliminación de requisitos no indispensables.
5. Equivalencia legal entre documentos digitales y físicos.
6. Todo trámite digitalizado debe haber sido previamente simplificado.
7. Homologación de vigencias entre trámites interdependientes.
8. Renovación automática de vigencias cuando proceda, en lugar de iniciar trámites desde cero.
9. Sustitución de permisos por avisos, donde sea posible.
10. Priorización de trámites según su volumen de uso y su impacto en grupos vulnerables.

Esta nueva ley representa un cambio estructural en la manera en que el Estado se relaciona con la ciudadanía y con el sector productivo, colocando la tecnología, la eficiencia y la transparencia como pilares de un gobierno más ágil, accesible y centrado en las personas.

Otros proyectos emblemáticos incluyen la implementación del **Expediente Clínico Digital**, así como la reducción a la mitad de los requisitos necesarios para tramitar pasaportes, lo que impactará de forma directa y positiva en millones de ciudadanos.

Uno de los componentes fundamentales del plan es la implementación del **Plan Nacional de Ciberseguridad**, que buscará garantizar que todas las entidades públicas cuenten con protocolos mínimos de seguridad digital y estén protegidas ante posibles ciberataques para resguardar la información de las autoridades y el desarrollo de Nube México para garantizar el mejor uso de la infraestructura.

Como parte de la visión estratégica de transformación digital del Estado mexicano, se ha anunciado la implementación del **Programa Espacial Mexicano**, cuyo objetivo principal será poner en órbita un **n**uevo satélite estacional entre 2027 y 2028. El proyecto será coordinado por la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) —encabezada por Rosaura Ruiz—, en colaboración con el Centro Nacional de Tecnología Pública y el Centro de Aplicaciones de la Biónica e Inteligencia Artificial (CABI). De acuerdo con las autoridades, el satélite no solo prestará servicios críticos para instituciones gubernamentales, sino que también proporcionará conectividad a zonas remotas del país, muchas de las cuales aún carecen de acceso estable a internet y servicios digitales. Se impulsará un proceso de migración tecnológica, con componentes diseñados y ensamblados en México. El objetivo es que el satélite tenga contenido nacional y fortalezca la soberanía tecnológica del país”. Este esfuerzo representa un paso significativo hacia la autonomía tecnológica y la soberanía digital, al tiempo que fomenta la innovación nacional y el fortalecimiento de capacidades científicas e industriales dentro del territorio mexicano.

También **se desarrollará la Fábrica de Software del Bienestar**, para garantizar la autonomía tecnológica y generar desarrollos propios con ayuda de ingenieras, ingenieros, matemáticas, matemáticos, físicos y físicas mexicanas egresados de escuelas públicas; y se creará la Plataforma Pública de Digitalización para agilizar en tiempo y costo los trámites.

Uno de los primeros desarrollos anunciados por la nueva Agencia de Transformación Digital es **Llave MX**, como **expediente electrónico único**, un mecanismo de autenticación e identidad digital diseñado para simplificar y agilizar los trámites en todas las plataformas del gobierno mexicano. Lo que permitirá un acceso centralizado a todos los servicios digitales del gobierno. Este expediente se vincularán plataformas gubernamentales con otras iniciativas como el Centro Nacional de Tecnología Pública, desde donde se busca escalar el modelo hacia entidades federativas y ayuntamientos, generando soluciones digitales de impacto ciudadano.

Al igual que el modelo implementado en la Ciudad de México, Llave MX funcionará como una cuenta digital personalizada para cada ciudadano, similar a una banca en línea. A través de un usuario, correo electrónico y contraseña, las personas podrán acceder a su historial de trámites, consultar documentos previamente entregados a otras dependencias y reutilizarlos sin tener que volver a cargarlos, reduciendo así duplicidades y tiempos de espera. Sheinbaum también adelantó que Llave MX no solo estará disponible para personas físicas, sino que también se desarrollará una versión para personas morales, de modo que las empresas puedan gestionar trámites oficiales de forma más eficiente. Esta herramienta se integrará con la **nueva App del Gobierno MX**, consolidando un ecosistema digital interoperable y moderno.

Además de facilitar la vida de los ciudadanos en territorio nacional, el proyecto también está pensado para beneficiar a los mexicanos que residen en el extranjero. “Desde Llave MX hasta todos los desarrollos que vamos a impulsar beneficiarán tanto a quienes viven en México como a nuestros connacionales en el exterior. Trabajaremos de manera coordinada con estados y municipios para digitalizar trámites locales y avanzar en el desarrollo tecnológico del país”, señaló la mandataria.

Con la creación de Llave MX dará paso a la creación de la **CURP Biométrica** en México. El cual busca ser un documento oficial digital basado en las características físicas biológicas de las personas. Estos rasgos pueden ser huellas dactilares, reconocimiento facial, patrones de iris, voz, forma de caminar, entre otros. Con la cual se busca crear un documento centralizados y personalizado digital para la población, así como una identificación, pero no reemplazará la identificación física como es el INE.

Con esta iniciativa, el gobierno de Claudia Sheinbaum busca posicionar a México como un referente en transformación digital gubernamental en América Latina. Si logra materializarse en tiempo y forma, la Agencia de Transformación Digital no solo marcará un cambio radical en la relación entre ciudadanía y gobierno, sino que también podría representar un paso decisivo hacia la modernización, eficiencia y transparencia del Estado mexicano en el siglo XXI.

